

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor ₡ 4.05
Córdoba Oro

Apartado Postal No. 88 — Tel. 27817

Imprenta Nacional

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Miércoles 11 de Diciembre de 1991.

No. 234

SUMARIO

	Pág.
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Acuerdo Presidencial No. 270-91.— Nombramiento	2400
Acuerdo Presidencial No. 271-91.—Or- ganizar Delegación	2400
Acuerdo Presidencial No. 272-91.—Or- ganizar Delegación	2400
MIDINRA	
Certificación	2401
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica	2401
Marca Servicio	2402
Marca Comercio	2403
Nombre Comercial	2403
Señal de Propaganda	2404
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	2404
Citación de Procesados	2408

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 270-91
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.—Nombrar al Ingeniero Augusto Gutiérrez Useda, Director de Ciencias y Tecnología de la Dirección Técnica de la Presidencia, Representante de Nicaragua en la VIII Asamblea General del Programa Cyted-D a celebrarse en Santiago, Chile, los días 27 y 29 de Noviembre en curso.

Arto. 2.— La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado de suficiente Credencial para acreditar su representación.

Arto. 3.—Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintidos días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.
— Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

Organizar Delegación

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 271-91
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.—Organizar la Delegación de Nicaragua al XVI Congreso Interamericano de Turismo, a celebrarse en la ciudad de Panamá del 25 al 28 de Noviembre en curso, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación, Licenciado Alvaro Chamorro Mora, Ministro-Director del Instituto Nicaragüense de Turismo. Delegado, Doctor Francisco José Olivas Zúñiga, Secretario General de dicho Instituto.

Arto. 2.— La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente Credencial para acreditar sus representaciones.

Arto. 3.—Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintidos días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

Organizar Delegación

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 272-91
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.—Organizar la Delegación de Nicaragua a la III Reunión Extraordinaria de Mi-

nistros de Educación y Cultura de Centroamérica, que tendrá lugar los días 29 y 30 de Noviembre en curso, en la ciudad de Panamá, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación Licenciada Hortencia Rivas Zeledón, Vice Ministro de Educación. Delegadas: Señora Gladys Ramírez de Espinoza, Directora del Instituto Nicaragüense de Cultura; Señora María Teresa de Bendaña, Secretaria General del Ministerio de Educación.

Arto. 2.—Conferir Plenos Poderes al Jefe de la Delegación Licenciada Hortencia Rivas Zeledón y Delegadas Señoras Gladys Ramírez de Espinoza y María Teresa de Bendaña, para suscribir en nombre del Gobierno de Nicaragua el Convenio Centroamericano para Integración Educativa y Cultura y demás Resoluciones que en dicha Reunión se aprueben.

Arto. 3.—La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente Credencial para acreditar sus representaciones.

Arto. 4.—Públiquesse en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.

MIDINRA

Certificación

No. 134

CERTIFICACION

Mireya Molina Torres, Notario Público de la República de Nicaragua, autorizada para cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia durante el quinquenio que finaliza el veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y uno,

Certifica:

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias de este Ministerio, en el folio 143 se encuentra la Resolución que íntegra y literalmente dice:

"Resolución No: 380

MIDINRA

Dirección General de Fomento
Campesino y Reforma Agraria.

Managua, treinta de Marzo de mil novecientos noventa, a las dos y treinta minutos de la tarde. Con fecha quince de Marzo de mil novecientos noventa, se presentó a esta Dirección la Cooperativa Agropecuaria de Producción "Moisés Muñoz Ticay" No. 1, constituida en

la localidad de San Diego, municipio de Santa Teresa, Departamento de Carazo, a las nueve de la mañana del día quince de Marzo de mil novecientos noventa.

Esta Dirección, previo estudio, la declara procedente, por lo que en base a la Ley de Cooperativas Agropecuarias,

Resuelve:

Aprobar la inscripción y otorgar la Personalidad Jurídica a la Cooperativa Agropecuaria de Producción "Moisés Muñoz Ticay" No. 1, cuyo representante legal será el compañero Juan Isidro Cruz Cortez, Presidente de la Cooperativa.

Que el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias libre certificación de la presente Resolución, razone los documentos, devuelva un ejemplar a los interesados y publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta" (f) Iván Gutiérrez A., Director General de Fomento Campesino y Reforma Agraria". (Hay un sello).

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días de Marzo de mil novecientos noventa, "Año de la Paz y la Reconstrucción". — Dra. Mireya Molina Torres, Notario Público.

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**Marcas de Fábricas**

Reg. No. 4672 — R/F 845065 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S, apoderado Bristol-Myers Squibb Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"MONORAC"

Clase: (5).

Presentada: 9-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua,
22-Mayo-91. — Rosa A. Ortega O, Registrador.

3 2

Reg. No. 4763 — R/F 843137 — Valor ₡ 30.00

Dr. Francisco L. Zelaya, apoderado Compañía Transformadora, S.A., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"CASTILLA"

Clase: (29).

Presentada: 19-9-91.

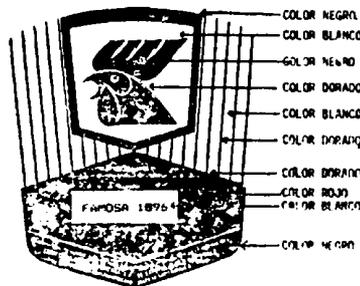
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua,
09-10-91. — Rosa A. Ortega O, Registrador.

3 2

Reg. No. 4144 — R/F 720272 — Valor \$ 330.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Cervceria Centro Americana, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (32).

Presentada: 30-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 11-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 5009 — R/F 869287 — Valor \$ 30.00

Sr. Alfredo Roque V. Nicaragüense, Personalmente solicita Registro Marca Fábrica:

"DORADO"

Clase: (29).

Presentada: 06-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 5063 — R/F 869472 — Valor \$ 30.00

Dr. Roberto Sánchez C. apoderado "Nicalit, Sociedad Anónima", Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"FIBROLIT 100"

Clase: (19).

Presentada: 21-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 4-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 5084 — R/F 869405 — Valor \$ 30.00

Dr. Raúl Barrios O. apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica:

"TRANAX"

Clase: (5).

Presentada: 23-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Junio-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 5065 — R/F 869408 — Valor \$ 30.00

Dr. Raúl Barrios O. apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica:

"PEDIAPROFEN"

Clase: (5).

Presentada: 23-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 25-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 5011 — R/F 869351 — Valor \$ 30.00

Dr. Julio R. García V. apoderado TBS Productions, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CAPTAIN PLANET AND THE PLANETEERS"

Clase: (25).

Presentada: 21-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Marca Servicio

Reg. No. 4905 — R/F 845363 — Valor \$ 30.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. Gestor Oficioso, Sos-Kinderdorf, Austria, solicita Registro Marca Servicio:

"SOS-KINDERDORF"

Clase: (42).

Distingue servicios de apoyo, cuido, hospedajes, y atenciones a personas discapacitadas.

Presentada: 19-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 4906 — R/F 845362 — Valor \$ 30.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. Gestor Oficioso, Sos-Kinderdorf, Austria, solicita Registro Marca Servicio:

"SOS-KINDERDORF"

Clase: (41).

Distingue servicios de enseñanza, para personas discapacitadas.

Presentada: 19-4-91.

Opónganse:

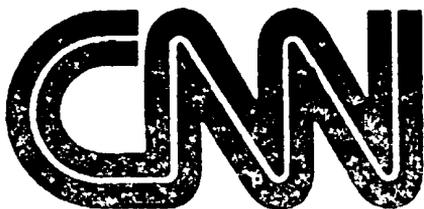
Registro Propiedad Industrial; — Managua, 16-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 4543 — R/F 840927 — Valor \$ 330.00

Dr. Julio R. García V. apoderado Cable News Network Inc, Estadounidense, solicita Registro

Marca servicios:



Clase: (38).

Presentada: 29-11-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Diciembre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Marcas Comercios

Reg. No. 5101 — R/F 871362 — Valor ₡180.00

Dr. Arturo Raskosky Holmann, Gestor Oficio, Segovia, S.A. Panameña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (25).

Presentada: 9-9-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 5102 — R/F 871363 — Valor ₡180.00

Dr. Arturo Raskosky Holmann, Gestor Oficio, Segovia, S.A. Panameña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (25).

Presentada: 9-9-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 5103 — R/F 871364 — Valor ₡330.00

Dr. Arturo Raskosky Holmann, Gestor Oficio, Segovia, S.A. Panameña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (25).

Presentada: 6-9-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 5104 — R/F 871365 — Valor ₡480.00

Dr. Arturo Raskosky Holmann, Gestor Oficio, Segovia, S.A. Panameña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (25).

Presentada: 9-9-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Nombre Comercial

Reg. No. 5037 — R/F 869462 — Valor ₡30.00

Sr. José Alejandro Ríos Castellón, Nicaragüense, Personalmente solicita Registro Nombre Comercial:

"LAVAMATIC"

(Nombre Comercial)

Presentada: 05-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 21-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 5008 — R/F 869288 — Valor ₡ 30.00

Sr. César Tomno P. Representante legal, "Tomno & Kanarek, Compañía Limitada", Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"REFRIPARTES"

Nombre-Comercial

Presentada: 03-10-91:

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 4996 — R/F 869122 — Valor ₡ 30.00

Sra. María Adilia Amaya Talamante, Nicaragüense, personalmente, solicita Registro (Nombre-Comercial):

"LA HORMIGA DE ORO"

(Nombre Comercial).

Presentada: 27-8-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 9-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 3695 — R/F 806771 — Valor ₡ 60.00

Dr. Joaquín Morales Suárez, apoderado Promotora de Servicios, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"CENTRO DE DIVERSIONES LOS RANCHOS"

Clase: (42).

Dicho nombre comercial sirve para proteger y distinguir: Establecimientos comerciales consistentes en restaurantes y sus anexos, rótulos, actividades y negociaciones.

Presentada: 02-8-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 9-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 4652 — R/F 842884 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín M. Suárez, Apoderado Restaurantes Tipicos, S.A. Los Antojitos, Nicaragüense, solicita Registro Nombre-Comercial:

"EL JORONGO"

(Nombre-Comercial)

Protege y Distingue: Un establecimiento comercial consistente en bar-restaurante.

Presentada: 07-06-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 25-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Señal de Propaganda

Reg. No. 4800 — R/F 845105 — Valor ₡ 30.00

Sr. Alejandro T. Bendaña, Presidente y representante legal Tractoamerica de Nicaragua, Sociedad Anónima (TRACTONICA), Nicaragüense, solicita Registro Señal de Propaganda:

"EL MACHETE CAMPESINO"

"Señal de Propaganda"

Presentada: 08-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 16 Octubre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. No. 5221 — R/F 307894 — Valor ₡ 72.00

Concepción López Vallecillo pide título supletorio propiedad rústica tres manzanas extensión en Mata de Plátano o Brujil, jurisdicción Macuelizo, Nueva Segovia, cultivada café, frutales, con casa habitación, limitada; Norte: herederos Ventura Rodríguez; Sur: José Inés Hernández; Oriente: sucesores Lucio Flores; Occidente: propiedad José Inés Hernández.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, veintiseis Noviembre 1991. — J. Liberato Jarquín C. Srío.

3 1

Reg. No. 5125 — R/F 630244 — Valor ₡ 36.00

Marcio Lanzas Rodríguez, solicita supletorio rústico diez manzanas, San Juan Río Coco; Norte: Angel González; Sur: Antonio Olivas; Este: Concepción Duarte; Oeste: Arcadia Lanzas.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, veintidos Julio 1991. — Reyna de Cano Secretaria.

3 1

Reg. No. 5124 — R/F 630243 — Valor ₡ 36.00

Marcio Lanzas Rodríguez, solicita supletorio rústico, treinticinco manzanas, San Juan Río Coco, Norte: Juan Aguirre; Sur: Pedro González; Este: Pedro González; Oeste: Leonardo Zeledón.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, veintidos Julio 1991. — Reyna de Cano Secretaria.

3 1

Reg. No. 5123 — R/F 630242 — Valor ₡ 36.00

Andrés Aguilar Cruz, solicita supletorio, Ocho jurisdicción San Juan Río Coco, Norte: Miguel Cruz; Sur: Máximo Reyes; Este: Modesto Aguilar; Oeste: Reynaldo Moreno.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, Octubre veinticuatro 1991. — Reyna de Cano Secretaria.

3 1

Reg. No. 5122 — R/F 630241 — Valor \$ 36.00

Máximo Reyes Dávila, solicita supletorio treinticinco manzanas, San Juan Río Coco; Norte, Oeste: sucesión Moreno; Sur: Antonio Meneses; Este: Celina Zeledón.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Octubre veinticuatro, mil novecientos noventa y uno. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 1

Reg. No. 5121 — R/F 630205 — Valor \$ 36.00

María Isabel Acevedo Benavidez, solicita supletorio urbano veinte frente, veinticinco fondo, varas, Palacagüina, Norte: calle; Sur: Agustín García; Este: Secundino Méndez; Oeste: Manuel Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Local, Palacagüina, once Noviembre 1991. — *Betty Martínez* Secretaria.

3 1

Reg. No. 5120 — R/F 630206 — Valor \$ 36.00

Elvia Esperanza Huete Santander, solicita supletorio rústico cuatro manzanas, San Lucas, Norte: camino; Sur: Ena, Víctor, Huete Santander; Este: Cristino Pérez; Oeste: Cleófe Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Local, San Lucas, once Noviembre 1991. — *Florencio Moreno* Secretario.

3 1

Reg. No. 5119 — R/F 630204 — Valor \$ 36.00

Juana María Olivas Gutiérrez, solicita supletorio urbano, Palacagüina; Norte: Julio Galeano; Sur: José Calderón; Este: Francisco Contreras; Oeste: Epifanio Talavera.

Opónganse.

Juzgado Local, Palacagüina, diez Octubre de mil novecientos noventa y uno. — *Betty Martínez* Secretaria.

3 1

Reg. No. 5118 — R/F 308374 — Valor \$ 72.00

Rosalío Mejía Medina pide supletorio finca rústica tres manzanas superficie, ubicada los Planes, Dipilto, Nueva Segovia, con café, guineos, limitada; Norte: Nazario Mejía Flores; Sur: Paula Mejía; Este: Rosalío Mejía; Oeste: Pedro Mejía.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, siete Octubre mil novecientos noventa y uno. — *José Liberato Jarquín Cáceres* Secretario.

3 1

Reg. No. 5219 — R/F 8645 — Valor \$ 30.00

José Ramón Herrera solicita supletorio urbano campo aterrizaje linda Norte: predio baldío; Sur: calle; Este: lote N° 4; Oeste: lote N° 6.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, cuatro Noviembre mil novecientos noventa y uno. — *Bernarda Cruz* Secretaria.

3 1

Reg. No. 5117 — R/F 308373 — Valor \$ 72.00

Rosalío Mejía Medina, pide supletorio finca rústica diez manzanas superficie, ubicada en los Planes, Dipilto, Nueva Segovia cultivada en parte café, con casa habitación, limitada; Norte: Ramón Salgado Lovo; Sur y Oeste: Octavio Duarte Calderón; Este: Pedro Mejía Ponce y Paula Mejía López.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, siete Octubre mil novecientos noventa y uno. — *José Liberato Jarquín Cáceres* Secretario.

3 1

Reg. No. 5116 — R/F 308312 — Valor \$ 72.00

Pablo Alberto Amador Pozo, pide supletorio propiedad rústica Los Huatales, cinco manzanas extensión, en sitio Los Suyates, jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, limitada; Norte y Oeste: sucesores Pastor Cortéz; Sur: y Este: sucesores de Alberto Amador Suárez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, veinticinco Octubre 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres* Secretario

3 1

Reg. No. 5222 — R/F 307893 — Valor \$ 72.00

Ramón Figueroa Espinal pide título supletorio propiedad rústica en Santa Bárbara, jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, veinte manzanas extensión, empastadas zacate, con casa habitación, limitada; Norte: callejón Ocotul-Los Suyates; Sur: Higinio González Espinal; Oriente: Higinio González Espinal; Occidente: Marcial Umanzor antes, hoy Juan Pablo Zamora.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, dieciocho Noviembre 1991. — *J. Liberato Jarquín C. Srío*.

3 1

Reg. No. 5216 — R/F 19890 — Valor \$ 105.00

Vilma Reyes Delgado, solicita título supletorio, predio urbano ubicado esta ciudad, lindantes, Norte: Enma y María Elsa Deshón Morazán; Sur: Rosa Álvarez López y Adolfo Morán; Oeste: Mireya Rodríguez; Este: calle enmedio, Raúl López.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. Chinandega, veintidos Noviembre mil novecientos noventa y uno. — *Esperanza Martínez* Secretaria.

3 1

Reg. No. 5170 — R/F 846524 — Valor \$ 65.00

Juan José Gómez Enriquez, solicita título supletorio, ubicado en la comarca Mayasang, tiene los siguientes linderos; Norte: Ángel Arana Sevilla; Sur: Pedro Gómez Picado; Este: Fernando González; Oeste: cooperativa José Sevilla Huerta, con una extensión de cincuenta manzanas, publíquese por tres veces consecutivas cada diez días.

Opóngase.

Dado en la ciudad de San Carlos a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *María Auxiliadora Matus Granja* Secretaria.

3 1

Reg. No. 5223 — R/F 307892 — Valor ₡ 36.00

Juan Francisco Paz Sevilla, supletorio urbano Ocotál, limitado; Norte: Patricio García; Sur: calle; Oriente: calle; Occidente: Santos Albir.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito Ocotál, veintisiete Noviembre 1991. — *J. Liberato Jarquín C. Srío.*

3 1

Reg. No. 5232 — R/F 872710 — Valor ₡ 60.00

Pablo Antonio González, solicita supletorio rústico comarca Casill-Telpaneca Norte: Francisco González; Sur: quebrada de Casill; Este: Juan Angel Bellorín, otro; Oeste: propiedad del estado.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, seis Diciembre mil novecientos noventiuno. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 1

Reg. No. 5128 — R/F 630245 — Valor ₡ 36.00

Isidro Ochoa Pinell, solicita supletorio rústico dieciseis manzanas, San Juan Río Coco, Sur, Oeste: Carlos Norori Salcedo; Este: Anita Arteaga.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Noviembre diecho, mil novecientos noventiuno. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 1

Reg. No. 5180 — R/F 871480 — Valor ₡ 30.00

Yelba Ligia Orochena Sequeira solicita supletorio urbano esta ciudad, limitada; Norte: calle, Elida Monge; Sur: Santiago Fajardo; Este: Ligia Orochena; Oeste: Humberto Sánchez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Noviembre veintiseis noventiuno. — *Helmore Mirandá* Secretario.

3 1

Reg. No. 5234 — R/F 308579 — Valor ₡ 36.00

Miguel Espinoza, Gerarda Yorente, supletorio urbano, Ocotál, Norte: Eliodoro Yorente; Sur: José Enrique Espino; Este: calle Martha Espinoza; Oeste: Bayardo Sánchez.

Opóngase.

Juzgado Local Unico, Ocotál, veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *Camilo Cáceres* Secretario.

3 1

Reg. No. 5233 — R/F 872711 — Valor ₡ 30.00

Nimla, Hella, Martha, Bernarda Morales Rizo, supletorio urbano, Ocotál, Norte: propiedad Ramón Moncada calle medio; Sur: propiedad Felipe Avilés; Oeste: carretera las manos; Este: propiedad Oswaldo López.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. — Ocotál, veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *Camilo J. Cáceres* Secretario.

3 1

Reg. No. 5128 — R/F 630247 — Valor ₡ 36.00

Roberto Lagos Jiménez, solicita supletorio, rústico cuarenta manzanas, Bálsamo Abajo, San Juan Río Coco; Norte: Genaro Lanzas; Sur, Este: Emilio Paguaga; Oeste: cooperativa.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Noviembre diecho 1991. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 1

Reg. No. 5231 — R/F 872709 — Valor ₡ 60.00

César Rugama Talavera, solicita supletorio rústico Santo Domingo, Telpaneca; Norte: colectivo de Casill; Sur: finca la unión, Demetrio Gómez, Eduardo Gómez; Este: cerro el malacate, propiedad del estado; Oeste: Pedro Díaz, Filemón Hernández.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, seis de Diciembre mil novecientos noventiuno. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 1

Reg. No. 5210 — R/F 871411 — Valor ₡ 60.00

Alfredo Lorenzo López Osorio, solicita título supletorio predio ubicado en reparto Roberto González esta ciudad lindantes; Norte: Eriberto Flores, Holman Guillén y Julia Padilla; Sur: Enriqueta Manzanares; Este: Enrique Hernández; Oeste: calle enmedio escuela Juan Bautista Zelaya.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. Chinandega, veintisiete Noviembre mil novecientos noventiuno. — *Esperanza Martínez* Secretaria.

3 1

Reg. No. 5174 — R/F 846538 — Valor ₡ 80.00

Nosotros Alfonso Pérez Aráuz, Alfonso Bazán Jiménez, Horacio Pineda Hernández, René Mairena, Candelaria Espinoza Rugama y Cándida Rosalía Pérez y Ríchy Aráuz Mairena, solicitan supletorio rústico, de 227.5 manzanas ubicadas en asentamiento Las Palomas San Miguelito, Río San Juan, al Norte: hacienda el Peñón; al Sur: cooperativa Francisco Galarza; al Este: Juan Villagra y al Oeste: cooperativa Bernardino Díaz Ochoa, opóngase, publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta Diario Oficial.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos Río San Juan veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. Entrelíneas-y Ríchy Aráuz Mairena valen. — *María A. Mátus G.* Secretaria.

3 1

Reg. No. 5177 — R/F 846505 — Valor ₡ 60.00

Dionisio Reyes Cerros, solicita supletorio rústico, 40 manzanas, comarca San Francisco, Morrillo Dpto. Río San Juan, al norte con hacienda San Pancho; al sur con hacienda Jesús María; este Carmelo Oporta; al oeste Wilfredo Tórrez, opóngase, publíquese 3 veces en la Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *Julio César Miranda Terán,* Secretario.

3 1

Reg. No. 5235 — R/F 308607 — Valor ₡ 72.00

Isabel Hernán Romero Ponce, pide supletorio finca rústica en Quebrada Negra, Murra, Nueva Segovia, de doscientas quince manzanas zacate jaragua, guineos, con casa habitación, limitada; Norte: propiedades Pedro Aguilar y José Angel Izaguirre; Sur: Ramón García y propiedad Alberto López; Oriente: Ignacio García; Occidente: propiedades Alfonso Martínez, Lino Guerrero y José Angel Izaguirre.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, veintisiete Noviembre 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres* Secretario.

3 1

Reg. No. 5217 — R/F 872655 — Valor ₡ 90.00

Rosario Isabel Umanzor de D'demadyz, solicita título supletorio de un solar urbano situado en el barrio Jorge Dimitrov, contiglo al costado este de la plaza El Sol; con un área total de ciento quince metros cuadrados con sesenta y siete centímetros cuadrados (115.67 M2) equivalentes a: ciento sesenta y cuatro punto cero siete varas cuadradas (164.07 V2) con los siguientes linderos particulares; Norte: Rodolfo Lacayo; Sur: calle de acceso a la plaza El Sol y la pista de la resistencia; Este: avenida proyectada de por medio y el barrio Jorge Dimitrov; Oeste: centro policial de plaza El Sol.

Interesados opónganse.

Managua, cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — *Dr. Oswaldo Martín Medrano Jiménez*. Juez Tercero Local Civil de Managua. — *Elda Ortega R.* Secretaria.

3 1

Reg. No. 5175 — R/F 846503 — Valor ₡ 60.00

Angela Esperanza Robles Gutiérrez, solicita supletorio, rústico, de 100 manzanas, finca El Caracol, comarca las Delicias, municipio Morrito, Dpto. Río San Juan, al Norte: con Mercedes y José Tórres; al Sur: hacienda Las Marías; al Este: Justo Pastor Mendoza; al Oeste: Amparo Tórres y otros.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *Lic. Carlos Orlando García Montano*. Juez Unico de Distrito. San Carlos R. S. J.

3 1

Reg. No. 5176 — R/F 846506 — Valor ₡ 60.00

Yo Lucía del Socorro Linarte Escobar de Velásquez, solicita título supletorio ubicado en el poblado de las Azucenas jurisdicción de San Carlos, Río San Juan, Zona Especial III, que tiene los siguientes linderos; Norte: con CEPA y Albino Robles; Sur: Junta Municipal; Este: CEPA y plaza; Oeste: Leonor Quintanilla, publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta Diario Oficial cada diez días.

Opóngase.

Dado en la ciudad de San Carlos, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *Maria Auxiliadora Mátus Granja*. Sria. del Juzgado Unico de Distrito de San Carlos Río San Juan.

3 1

Reg. No. 5173 — R/F 846539 — Valor ₡ 60.00

Juan Ramón Salgado Salmerón, solicita supletorio urbano ubicado en San Carlos, Norte: con lote N-11 21 metros; Sur: con lote K-15 y K-16 calle de por medio 21 metros; Este: lote N-9 con 9.8 metros y al Oeste: predios baldíos 8.22 metros, opóngase publíquese en la Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.

3 1

Reg. No. 5172 — R/F 846540 — Valor ₡ 60.00

Paulino Martínez Bravo, solicita supletorio rústico ubicado, comarca Hojo Chigual; Morrito, Río San Juan de doscientas cincuenta manzanas, al Norte con Juan Gaitán; al Sur con Leonardo Barraza, al Este con César Gaitán, Apolinar Barraza, al Oeste Pedro Ortega y Agustín Martínez, opóngase. Publíquese 3 veces cada diez días en la Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — *Lic. Carlos García Montano*. Juez Unico de Distrito, San Carlos, R.S.J. Z.E. III.

3 1

Reg. No. 5171 — R/F 846555 — Valor ₡ 60.00

Yo Magdalena Solano Chavarria, solicita supletorio rústico, ubicado comarca Jerusalem, jurisdicción San Carlos, Río San Juan, Zona Especial III, de 70 manzanas, al Norte: Efraín Oporta; Sur: Santos; al Este: asentamiento Jerusalem y al Oeste: Socorro Quintanilla, opóngase, publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito a los 20 días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno — *Julio César Miranda Terán* Secretario.

3 1

Reg. No. 5220 — R/F 872672 — Valor ₡ 90.00

Adrián Ramón Treminio Matamoros, mayor de edad, casado, oficinista y de este domicilio en representación de la cooperativa de ahorro y crédito ciudad Darío R.L. solicitó Título Supletorio de un solar ubicado en el barrio Señor de los Milagros de esta ciudad, mide veinticinco varas de frente por veintiseis varas de fondo, cercada con tapia en su contorno, limita; Norte: casa y solar de Wilfredo Bellorín; Sur: calle de por medio y casa y solar que fue de Julio Rugama hoy Maria Nieve Rizo; Oriente: calle de por medio y casa que fuera de Martha Novoa hoy Napoleón Guardado y al Occidente: casa y solar de Franklin Mendoza.

Opóngase término legal.

Juzgado Local Unico de Darío, Ciudad Darío, cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. Entrelíneas, en Representación de la cooperativa de ahorro y crédito Ciudad Darío. R.L. Vale, (f) *D. B. G. Delvin Balmaçada Gutiérrez*, Juez Local Unico. C. Darío (f) *Martha Loaisiga Cruz* Secretaria. Un sello Judicial. Es idéntico con su original, Ciudad Darío, seis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — *Martha L. Loaisiga Cruz*. Secretaria Juzgado Local Unico, C. Darío.

3 1

Citaciones de Procesados

No. 535

Por única vez, cito y emplazo a las procesadas María Auxiliadora Flores Martínez y Sindia del Socorro Hernández Fitoria, para dentro de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de lesiones recíprocas en perjuicio de ellas mismas, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes, nombrarles defensor de oficio si no comparecen, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre ellas recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlas y a los particulares de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — (f) *Ricardo Flores G.*, Juez. — (f) *Dolores Castañeda A.*, Secretaria.

No. 536

Por única vez, cito y emplazo al procesado: Pablo Rafael Alvarez Rivas para dentro de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de hurto en perjuicio de Marvin Donaire Juárez, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, nombrarle defensor de oficio, si no comparece, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — (f) *Ricardo Flores G.*, Juez. — (f) *Dolores Castañeda A.*, Secretaria.

No. 537

Por única vez, cito y emplazo al procesado: Domingo Cruz Benavides, para que dentro de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de Rosa Amanda González Cárdenas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, nombrarle defensor de oficio, si no comparece, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce

días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — (f) *Ricardo Flores G.*, Juez. — (f) *Dolores Castañeda A.*, Secretaria.

No. 538

Por única vez, cito y emplazo al procesado: Jimmy Toka Nashville para que dentro de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de Mariana del Socorro Narváez Esteban, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, nombrarle defensor de oficio, si no comparece, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — (f) *Ricardo Flores G.*, Juez. — (f) *Dolores Castañeda A.*, Secretaria.

No. 539

Por segunda y última vez cito y emplazo a los procesados José Ramón Florián Joya e Isidro Córdoba González, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones recíprocas.

Bajo apercibimiento de que la sentencia que contra ellos se dicte surta los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Somoto, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Luz Adilia Cáceres V.*, Juez Unico de Distrito. — *Verónica Medina Gómez*, Secretaria.

No. 540

Por segunda y última vez cito y emplazo a los procesados Pedro Rafael Padilla Díaz y Germán Padilla, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Juzgado a defenderse en la causa que se les sigue por el delito de homicidio, lesiones e intento de homicidio, cometido en perjuicio de las personas de Félix Mejía Maradiaga, José Octavio Maradiaga y Gregorio Mejía Báez.

Bajo apercibimiento de que la sentencia que contra él se dicte surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación

que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Somoto, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Luz Adilia Cáceres V.*, Juez Unico de Distrito. — *Verónica Medina Gómez*, Secretaria.

No. 541

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Manuel Osorio Talavera, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, cometido en perjuicio de Juan Gabriel Moncada Espinoza.

Bajo apercibimiento de que la sentencia que contra él se dicte surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Somoto, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Luz Adilia Cáceres V.*, Juez Unico de Distrito. — *Verónica Medina Gómez*, Secretaria.

No. 542

Por única vez, cito y emplazo a los procesados: Pedro Manuel Dulanto Pino y Juan José Ortiz Villatoros para que dentro de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de lesiones recíprocas en perjuicio de ellos mismos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, nombrarles defensor de oficio, si no comparecen, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre ellos recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presentes. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlos y a los particulares de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — (f) *Ricardo Flores G.*, Juez. — (f) *Dolores Castañeda A.*, Secretaria.

No. 543

Por única vez, cito y emplazo a los procesados: Rosa Adilia Moreno Luna y José de Jesús Mejía Hernández para que dentro de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de hurto en perjuicio de Francisco José

Avilés Thomas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, nombrarles defensor de oficio, si no comparecen, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre ellos recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presentes. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlos y a los particulares de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — (f) *Ricardo Flores G.*, Juez. — (f) *Dolores Castañeda A.*, Secretaria.

No. 544

Por primera vez cítase y emplázase al procesado Martín Plutarco Busto Pavón, mayor de Managua, para que en el término de quince días comparezca ante este despacho a defenderse de la causa que se le instruye por el delito de abigeato en perjuicio de Gerónimo González Calero y otros, mayor de edad, casado, ganadero y del domicilio de Boaco, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario.

Se recuerda a las autoridades la obligación de capturarlos y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentre u oculte. — *J. A. Incer M.*, Juez de Distrito del Crimen de Boaco. — *V. Urbina S.*, Secretaria.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Boaco, a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *J. A. Incer M.* — *V. Urbina S.*, Secretaria.

No. 545

Se cita y emplaza al reo ausente Rodolfo Aguilar Morales, de generales conocidas en autos, para que comparezca a este despacho a defenderse en causa criminal seguida en su contra por el delito de estafa, en perjuicio de la empresa DEQUINSA, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, de conformidad con el Arto. 34, inc. 5 Pn. — *Danilo Mora Luna*, Juez. — *S. M. V.*, Secretaria.

No. 546

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Reynaldo Gutiérrez Talavera, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, cometido en perjuicio de Marvin Chavarría.

Bajo apercibimiento de que la sentencia que contra él se dicte surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación

que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Somoto, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Luz Adilia Cáceres V.*, Juez Unico de Distrito. — *Verónica Medina Gómez*, Secretaria.

No. 547

Por primera vez cito y emplazo al procesado Germán Isidro Fariñas Tinoco, de veintisiete años de edad, casado, de oficio conductor y del domicilio de la ciudad de Matagalpa, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de homicidio culposo, en perjuicio de Fernando Arancibia, de generales en autos, bajo apercibimiento de declararle rebelde y elevar la causa a plenario, si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al referido procesado y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de la ciudad de Matagalpa, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — Enmendado: homicidio — Vale. — *Dra. Jazmina Rivas Cano*, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa. — *Carlos A. Espinoza Z.*, Secretario.

No. 548

Cítase por primera vez al indiciado Moisés Arróliga Espinoza, de generales desconocidas, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse de la causa que se le sigue en este Juzgado por el delito de violación, en perjuicio de Iveth del Socorro Mayorquín Ramírez, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, elabora la causa a plenario y nombrarle Abogado de oficio que le defienda, si no comparece.

Se le comunica a las autoridades en general la obligación que tienen de capturar al antes mencionado y a los particulares en denunciar donde se oculte.

Se extiende el presente edicto en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. *Boa-nerges Ojeda Baca*, Juez Séptimo de Distrito del Crimen de Managua.

No. 549

Por primera vez cito y emplazo a la procesada María Elena Martínez, para que dentro

del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de estafa, cometido en perjuicio de Xiomara Alfaro Morales, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al referido procesado, a los particulares a denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Local del Crimen de Granada, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventiuno. *Julio Cuadra P.*, Juez CMR. — *Conny Mayorga R.*, Secretaria.

No. 550

Por primera vez cito y emplazo al procesado Marco Antonio Pérez Gutiérrez, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de lesión, cometido en perjuicio de Pedro Gutiérrez Duarte, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al referido procesado, y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Local del Crimen de Granada, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventiuno. *Julio Cuadra P.*, Juez CMR. *Conny Mayorga R.*, Secretaria.

No. 551

Por segunda y última vez se cita y emplaza a los procesados Joel Salazar, Manuel Salvado, Téllez, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de hurto simple en perjuicio de Alfonso Zavala Avilés.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dichos procesados y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculten.

Notifíquese. *Dr. Danilo Mora Luna*, Juez de Distrito del Crimen de Granada. — *J. Ch. N.*, Secretaria.

No. 552

Por primera vez cito y emplazo al procesado Eddy Carlos López Acevedo, para que dentro del término de quince días comparezca al Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de robo con fuerza, en perjuicio

de Claudia Reyes Treminio, de generales en autos, bajo el apercibimiento de declarársele rebelde y elevar a plenario la causa y nombrarle Abogado de oficio, si no comparece.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. *Boanerges Ojeda Baca*, Juez. — *Ana Zamora Zeledón*, Secretaria.

No. 553

Por primera vez, cito y emplazo al procesado Benjamín Torrez Cordero, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, en perjuicio de la menor Brenda del Carmen Altamirano Solano, de generales de ley, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los veintinueve días de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Jazmina Rivas Cano*, Juez Segundo de Distrito del Crimen, Matagalpa. — *Ada Maritza Cruz H.*, Secretaria.

No. 554

Por única vez cito y emplazo a la procesada Ena María García Espinoza, para que dentro del término de nueve días comparezca al Juzgado Tercero Local del Crimen de Managua, a defenderse de causa que se sigue en su contra por los delitos de estafa, en perjuicio de los ciudadanos Reyna Vallecillo y Gilma Almor, declararla rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre ella recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarla y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculta. (f) *Ricardo Flores*, Juez. (f) *Hulda Murillo*, Secretaria.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *Dr. Ricardo Flores González*, Juez III Local del Crimen de Managua. — *Hulda Murillo Vázquez*, Secretaria de Actuaciones del Juzgado III Local del Crimen de Managua.

No. 555

Por primera vez cito y emplazo al procesado Luis Alberto Lezama Hernández, de generales desconocidas y del domicilio de Mateare, por encontrarse ausente, para que comparezca dentro del término de quince días a este despacho a imponerse de la sentencia dictada en su contra por el delito de lesiones graves, en perjuicio de David Antonio Murillo Torrez, de veinte años de edad, soltero, mecánico agrícola y del domicilio de Mateare, bajo apercibimientos de declararse rebelde, elevar la causa a plenario.

Recuérdase a las autoridades de policía la obligación que tienen de capturar al procesado antes referido y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *Dr. German Adolfo Vásquez Carrasco*, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua, por la Ley.

No. 556

Por primera vez se cita y emplaza al procesado Francisco Javier Hernández López para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de abigeato, en perjuicio de Mario José Sevilla López, bajo los apercibimientos de elevar la causa a plenario, declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho procesado, y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte. Notifíquese. *Dr. Danilo Mora Luna*, Juez de Distrito del Crimen de Granada. — *J. Cb. N.*, Secretaria.

No. 557

Cito y emplazo por primera vez al procesado Walter Antonio Mora Zúñiga, de veintisiete años de edad, casado, Bachiller y del domicilio de San Jorge, Departamento de Rivas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de celebración de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al referido procesado, y a los particulares denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Unico del Distrito de Rivas, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Sonia Calderón Mena*, Juez Unico del Distrito de Rivas.